



MEMORANDO N° 004-2026-OCI-HMA

A : **David Samuel Celestino Díaz**
Funcionario Responsable
Portal de Transparencia Estándar y Acceso a la Información Pública

DE : **Mariela Nicolasa Medina Chaupi**
Jefa del Órgano de Control Institucional

ASUNTO : Remisión de reporte sobre acciones realizadas o decisiones adoptadas con relación a denuncias contra funcionarios o servidores públicos por incumplimiento de obligaciones según Art. 60 del TUO de Ley N° 27444, periodo de julio a diciembre de 2025.

REFERENCIA : Numeral 60.4 del Art. 60 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019.

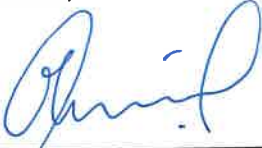
FECHA : San Juan de Miraflores, 08 de enero de 2026.

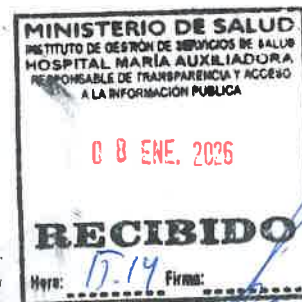
Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a lo dispuesto por la normativa de la referencia, con la finalidad de remitir adjunto el reporte correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2025, sobre acciones realizadas o decisiones adoptadas con relación a denuncias recibidas contra funcionarios o servidores públicos por incumplimiento de obligaciones del Capítulo I "Disposiciones Generales" del Título II "Del procedimiento administrativo" del TUO de la Ley N° 27444.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,




Abg. Mariela Nicolasa Medina Chaupi
Jefa del Órgano de Control Institucional
Hospital María Auxiliadora



MNMC
cc. Archivo



REPORTE SOBRE ACCIONES REALIZADAS O DECISIONES ADOPTADAS CON RELACIÓN A DENUNCIAS RECIBIDAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES" DEL TÍTULO II "DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO" DEL T.U.O DE LA LEY N° 27444.

Base legal: Numeral 60.4 del artículo 60° del T.U.O de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019.

PERIODO QUE SE REPORTA: DE JULIO A DICIEMBRE DE 2025			
Denuncias recibidas en el Órgano de Control Institucional			
Ítem	Tipo de documento	Fecha	Asunto
		Acciones realizadas o decisiones adoptadas	
En el presente semestre no se presentaron denuncias contra funcionarios o servidores públicos por incumplimiento a las obligaciones del Capítulo I "Disposiciones Generales" del Título II "Del procedimiento administrativo" del T.U.O de la Ley N° 27444.			

Abg. Mariana Nicolasa Medina Casap
 Jefa del Órgano de Control Institucional
 HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA